

El día 20 de Noviembre de 1815 en la Villa de Salamanca

En Pres.

En virtud de las deliberaciones hechas en el
mayor de acuerdo que se escribió a los señores
reales, haber acordado la Unión y cumplimiento de
unos de los Artículos de Unión, según esta deter-
minado; también se acordó que se gratifique
con cien r. a Antonio Perez el llamado, por
lo que le ha aumentado el trabajo, con motivo
de las Intensas y Claims de Unión, con lo que se
concluyó esta Neg. firmaron dos a diez y tres
de Noviembre de 1815.

D. Ayuso

D. Pinerosa

Secretario
de

Sec.º



AVSA



